



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL-EL
COLLAO

IES "MARIANO MELGAR"
CALLATA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ccallata, 21 de mayo del 2024.

OFICIO Nº 013-2024-DIES-MM-C.

SEÑORA : Dra. Norka B. CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicita cambio de modalidad de plaza de DPCC a Profesor de Innovación Pedagógica.

REFERENCIA : RVM Nº 034-2022-MINEDU
Acta de Acuerdos.

Es grato dirigirme a su Autoridad con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial; así mismo solicitar el cambio de modalidad de la plaza de DPCC con Código de Plaza 1161114217N3 a Profesor de Innovación Pedagógica.

Manifiestar que, en reunión concertada se acordó solicitar un Profesor de Innovación Pedagógica-PIP, quien se haga responsable del Aula de Innovación Pedagógica; por otro lado, es necesario precisar que la IE cuenta con un ambiente asignado para Aula de Innovación Pedagógica e implementado con computadoras y laptops proporcionados por MINEDU cuando la Institución cambió al modelo de servicio educativo con Jornada Escolar Completa-JEC.

Para el correcto uso de dichos recursos es necesario contar con un Profesor de Innovación Pedagógica, conector de la parte pedagógica y que dinamice las acciones y fortalezca las capacidades, la investigación, la innovación y la integración de las tecnologías orientadas a la educación en el contexto de una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa coadyuvando con el desarrollo de competencias en los estudiantes y el logro del perfil de egreso de la educación básica regular en el nivel secundario.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL-EL
COLLAO

IES "MARIANO MELGAR"
CALLATA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, manifestar que es necesario que el Profesor de Innovación Pedagógica haga el soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.

Finalmente, precisar que el cambio de la plaza no afecta en la distribución de horas pedagógicas para el próximo año 2025. Adjunto propuesta de cuadro de distribución de horas 2025 y Acta de acuerdos.

Aprovecho la ocasión para expresar la consideración más distinguida y estima personal.

Atentamente,



Prof. Richar NEIRA COAQUIRA
DIRECTOR